

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8827 *CENSIDOS, S.L.U.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
TRES SORORES, S.L.
DOMURBIS, S.L.
(*SOCIEDADES ABSORBIDAS*)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 18 de noviembre de 2019, la Junta General Extraordinaria, celebrada con carácter universal, de la mercantil Censidos, S.L.U., como Sociedad Absorbente, la Junta General Extraordinaria, celebrada con carácter universal, de la entidad Tres Sorores, S.L., como Sociedad Absorbida, y la Junta General Extraordinaria, celebrada con carácter universal, de la entidad Domurbis, S.L., como Sociedad Absorbida, después de aprobar el Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito por los respectivos órganos de administración de las Sociedades Participantes en la Fusión, el 4 de noviembre de 2019, y los respectivos Balances de Fusión cerrados a 31 de octubre de 2019, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción entre Censidos, S.L.U., Tres Sorores, S.L., y Domurbis, S.L., mediante la absorción de estas dos últimas por la primera, produciéndose la extinción, vía disolución sin liquidación, de Tres Sorores, S.L., y el traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a Censidos, S.L.U., que adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones; y produciéndose la absorción la extinción, vía disolución sin liquidación, de Domurbis, S.L., y el traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a Censidos, S.L.U., que adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

Por último, se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las Sociedades Participantes en la operación de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las Sociedades Participantes en los términos del artículo 44 de la LME.

Madrid, 19 de noviembre de 2019.- El representante designado por Valiner, S.L., Administrador único de las sociedades Censidos, S.L.U., Sociedad Absorbente, y Tres Sorores, S.L., y Domurbis, S.L., Sociedades Absorbidas, M.^a Pilar de Viu Oliván.

ID: A190067060-1